

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 03 de junio de 2022.
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipios de La Paz, Estado de Baja California Sur.	PERIODO: del 24 al 27 de mayo de 2022.
OBJETO DE LA COMISIÓN: Asistir a la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, con comitiva de Oficinas Centrales a visita de revisión de los procedimientos de los trámites que se resuelven en la misma, por parte de esta DGIRA, respecto del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA). BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: - El Martes 24 de mayo de 2022, de manera general, se realizaron las siguientes actividades: - Reunión con el equipo de Oficinas Centrales, con el equipo del encargado de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur y presentación del diagnóstico de la misma. - Reunión con el equipo del área de evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, respecto de la situación actual de los proyectos en evaluación, problemática laboral existente, preguntas al personal respecto del PEIA y su aplicación real, uso del SINAT, revisión de expedientes al azar y asesoría en proyectos con particularidades específicas. - El Miércoles 25 de mayo de 2022, de manera general, se realizaron las siguientes actividades: - Reunión con el equipo del área de evaluación de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, respecto de la situación actual de los proyectos en evaluación, problemática laboral existente, preguntas al personal respecto del procedimiento de evaluación de proyectos en materia forestal y su aplicación real, uso del SINAT, revisión de expedientes al azar y asesoría en proyectos con particularidades específicas. - El Jueves 26 de mayo de 2022, de manera general, se realizaron las siguientes actividades: - Reunión con el equipo del área de evaluación de Ecosistemas y Ambientes Costeros de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, respecto de la situación actual de los proyectos en evaluación, problemática laboral existente, preguntas al personal respecto del procedimiento de evaluación de proyectos en Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y su aplicación real, uso del SINAT, revisión de expedientes al azar y asesoría en proyectos con particularidades específicas. - Reunión con el equipo del área de evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, para la revisión de casos específicos, de manera particular se revisó la situación de cuatro casos, destacando que unos se encuentran en procedimiento por PROFEPA por presunto inicio de actividades, otro por ratificar/corroborar que el sitio de pretendida ubicación del proyecto, presenta vegetación forestal y por último, la cancelación de un instrumento de garantía de un proyecto que no ha dado cumplimiento a Términos y Condicionantes de la autorización correspondiente, destacando que su respuesta requiere del apoyo del área jurídica de dicha delegación o de la UCAJ, así como de la espera de las resoluciones correspondientes por parte de PROFEPA, para poder emitir la respuesta correspondiente. - El Viernes 27 de mayo de 2022, se presentó el diagnóstico obtenido por el equipo de Oficinas Centrales, al encargado de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur.	

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se identificó problemática laboral y falta de integración de las diferentes áreas de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur.
- Posibles omisiones a los procedimientos de evaluación de proyectos en materia de impacto ambiental, así como en materia forestal.
- Omisiones en el uso del SINAT, de manera particular al registro de documentación ingresada y oficios emitidos por la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur.
- Posibles omisiones en el procedimiento de resguardo de expedientes, toda vez que hay expedientes extraviados.
- Rezago en la resolución de proyectos evaluados en materia de impacto ambiental, así como en materia forestal, derivado de los problemas entre el personal existente, falta de personal e insumos.
- La renuncia de la Jefa de la Unidad Jurídica y el posible cambio de área de personal de base.
- Falta de cursos de homologación de criterios.
- Talleres o cursos de actualización para el personal de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur.
- Se identificó que en el corto plazo, no es necesario atraer proyectos rezagados en la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur a esta DGIRA, pero no se descarta que en algún caso particular, sea necesario, previo diagnóstico de dicho proyecto.

CONCLUSIONES:

Existe un grave problema de personal entre áreas, omisiones a los procedimientos de proyectos en materia de impacto ambiental, así como en materia forestal, y falta de un uso correcto del SINAT. Aunado a lo anterior, se requiere de cursos de homologación de criterios y talleres o cursos de actualización.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La salida de comisión, permitió al personal del equipo de Oficinas Centrales, tener un diagnóstico preciso de la situación actual de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, destacando que se informará a la titular de esta Secretaría del mismo, y se estarán tomando acciones correctivas en el corto y mediano plazo.

ATENTAMENTE



Pichardo Yáñez Hugo Alberto
Subdirector del Sector Vías Generales de Comunicación Zona Centro y Sur
NOMBRE Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario".